Sputnik Formación Cfem	**CONVOCATORIA A LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA TITULACIÓN DE GRADO MEDIO DE TECNICO DEPORTIVO EN BARRANCOS** **Prueba RAE-MOBA201**

INSTRUCCIONES Y NORMAS DE PROCEDIMIENTO

1º. INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS Y LISTAS DE ADMITIDOS

Para realizar la inscripción será necesario:

- Realizar un **pago de 130 €.**
- Rellenar el **formulario de inscripción.**
- **Certificado médico** de aptitud física para las pruebas (a presentar el día de la prueba). El certificado médico podrá expedirlo cualquier médico de cabecera, haciendo constar que la persona se encuentra en buen estado físico para la realización de la prueba de resistencia.
- Enviar copia del **certificado de superación del Nivel I de Montaña**

Las pruebas de acceso se realizarán los días **18 y 19 de septiembre de 2025**, pudiéndose realizar las inscripciones hasta el día 12 de septiembre de 2025. La fecha de publicación del listado provisional de admitidos será el 15 de septiembre de 2025. El listado se publica en las oficinas de CFEM. TODAS AQUELLAS PERSONAS que realicen la inscripción y el pago de las pruebas en los plazos serán ADMITIDAS. En caso de que cualquier aspirante no aparezca por error, podrá reclamar por escrito en el Centro, para su inclusión en el listado definitivo. El listado definitivo de admitidos se publicará en las oficinas de CFEM el 17 de septiembre de 2025.

2º. FECHA Y LUGAR DE LA CONVOCATORIA

Se convoca a los participantes incluidos en las listas definitivas de admitidos en el procedimiento de admisión a las pruebas de acceso a las **9:00** horas del **día 18 de septiembre de 2025** (lugar por determinar).

3º. DOCUMENTACIÓN, MATERIAL Y EQUIPACIÓN

Los participantes deberán venir provistos de los siguientes elementos que usaran de forma específica en cada prueba:

- DNI o Pasaporte originales y en vigor.
- **Certificado médico** de aptitud física para las pruebas (se entregará el día de la prueba).
- Calzado y vestimenta apropiados para la práctica de una actividad de montaña y acorde a las condiciones y previsiones meteorológicas.
- Crema y gafas protectoras.

- Mochila específica para el descenso de barrancos.
- Bidón estanco.
- Sacas de cuerda (Opcional)
- Una cuerda de progresión de mínimo 30m
- Una cuerda de recuperación de mínimo 30m
- Calzado especifico de barrancos.
- Casco.
- Neopreno completo dos piezas o monopieza.
- Escarpines de neopreno.
- Chaqueta de barrancos (Opcional)
- Doble baga de anclaje con mosquetones de seguridad.
- Descensor con mosquetón de seguridad HMS
- Autoseguro tipo machard con mosquetón de seguridad.
- Navaja con mosquetón.
- Arnés de barrancos (Prueba de barrancos)
- Arnés de escalda (Prueba de acceso de Escalada)
- Cintas exprés para la prueba de escalada (Mínimo 10)
- Magnesera para la prueba de escalada (Opcional)
- Se permite el uso de bastones en la prueba de resistencia.
- Material de orientación: Brújula, altímetro y portamapas.
- Mochila de 30 l. mínimo y con 10 kg. de peso.
- Comida y agua.

4º. DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS

1. Prueba de escalada:

Superar, en el tiempo establecido por el tribunal un recorrido de IVº, propuesto por la organización. El candidato dispondrá de dos vías propuestas por la organización, debiendo superar la que se le indique. En caso de no superarla, tendrá la posibilidad de intentar la otra vía. El aspirante deberá superar una de ellas, en el tiempo establecido por el tribunal.

Después de observar la vía establecida por el tribunal, el aspirante presentará al tribunal el material de seguridad que va a utilizar y procederá a encordarse.

Durante la escalada irá colocando los seguros que considere necesarios respetando el número mínimo propuesto por el tribunal.

La vía quedará terminada cuando el aspirante pasé la cuerda de seguridad por el mosquetón que define el final de la vía.

En caso de caída, deberá repetir la prueba desde el inicio en la otra vía con el tiempo establecido por el tribunal.

La escalada se realizará con calzado deportivo, NO CON PIES DE GATO

2. Preparación acceso al barranco y descenso de barranco:

El alumno realizará la aproximación al punto de partida del barranco, transportando su propio material.

Una vez hecha la aproximación, el alumno seleccionará el material necesario para la prueba y se lo colocará en el arnés o en la saca.

El aspirante realizará el recorrido propuesto por el barranco, en el tiempo establecido por el tribunal y realizando las maniobras de progresión que se le pidan.

Entre las maniobras a realizar estarán:

- Pasamanos horizontal
- Rapel volado
- Rapel acuático
- Recorrido horizontal.

3. Recorrido de orientación:

Realizar un recorrido de orientación de 6 balizas y 6 km., en distancia reducida. Se deberán encontrar las seis balizas, en el orden y tiempo establecido. Esta prueba se realizará con una mochila con un peso mínimo de 10 kg. La organización estará balizando el circuito durante las dos horas antes de la prueba. Los participantes no podrán estar en el circuito durante ese tiempo. En el caso de observar la presencia de algún aspirante sería considerado no apto en la prueba.

4. Progresión en baja y media montaña:

Se deberá realizar en el tiempo establecido por el tribunal, un recorrido de media montaña con un desnivel positivo acumulado de 1.500 m. cargando con una mochila con un peso mínimo de 10 kg. Durante el recorrido, los aspirantes deberán realizar una serie de tramos acotados de terreno variado y de obligado paso.

Los tramos acotados consistirán en:

- Una zona de bloques.
- Una pendiente ascendente y otra descendente de hierba.
- Una trepada ascendente y otra descendente.

El tiempo asignado para esta prueba empezará a contar al principio del recorrido y se parará a la finalización del mismo. Los tramos acotados se encontrarán dentro del propio recorrido, de tal manera que el tiempo empleado para realizarlos entrará dentro del tiempo total (no deja de contar el tiempo mientras se realizan).

5ª. TEMPORIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

Día 1: Prueba de barranco y prueba de escalada

- **9:00 -** Recepción de candidatos.
- **10:00** – Inicio de la prueba.

- Al finalizar la prueba de barranco, se le indicará a los aspirantes donde deben dirigirse para realizar la prueba de escalada.

Día 2: Progresión en baja y media montaña y recorrido de orientación

- **8:30** – Recepción de candidatos
- **8:50** – Explicación funcionamiento de la prueba.
- **8:55** – Comprobación pesos mochilas
- **9:00** - Inicio del recorrido

- Una vez superada la prueba de progresión, se realizará la prueba de orientación.

6º. DESARROLLO PRUEBA DE PROGRESIÓN EN BAJA Y MEDIA MONTAÑA (ver también Ficha técnica de la prueba, al final de este documento)

- Los participantes irán saliendo en grupos según el orden establecido por la organización. Tendrán que llevar en todo momento a mano el documento de identidad. Dicho documento podrá ser requerido en cualquier momento de la prueba por cualquiera de los técnicos o personas de la organización.

- De igual forma, la mochila podrá ser igualmente requerida a efectos de comprobar el correcto cumplimiento de las normas, debiendo tener en todo momento un peso mínimo de 10 kg.

- Se permite el uso de bastones en esta prueba.

- Los participantes tienen la obligación de firmar la tarjeta de control en cada uno de los controles designados al efecto y en el orden establecido. En caso de olvidarse de firmar la tarjeta de control, se considerará que dicho participante no ha pasado por dicho punto, con lo que quedará descalificado de la prueba.

- Por motivos de seguridad, todo posible abandono deberá ser comunicado a los miembros de la organización. De no ser así, la organización entendería que dicho participante continúa en el proceso y en caso de no presentación, activaría el protocolo de emergencia.

7º. SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS

- Obtendrán la calificación de APTO todos aquellos participantes que superen **todas y cada una de las pruebas** en los tiempos y forma establecidos por el tribunal.

  En la prueba de barranco y en la prueba de escalada, además, deberán:
  - Realizar las pruebas sin errores graves de seguridad
  - Seleccionar y emplear correctamente el material específico para dichas pruebas

8º. RESULTADOS, RECLAMACIONES Y RECURSOS

- Los resultados provisionales se publicarán en el plazo de 2 días hábiles a contar desde el último día de realización de las pruebas en las oficinas de CFEM.

- Las reclamaciones se podrán presentar en las oficinas de CFEM en el plazo de 2 días hábiles a contar desde el día de la publicación de los resultados e irán dirigidas al presidente del Tribunal. El plazo de resolución será de máximo cinco días desde la fecha de presentación.

- Dicha resolución será recurrible ante el director del Área Territorial Oeste de la Consejería de Educación (Orden de 28 de agosto de 1995).

- Los resultados definitivos se publicarán en las oficinas de CFEM en el plazo de 2 días hábiles a contar desde la finalización del periodo de reclamación.

9º. OBSERVACIONES GENERALES

- Para acceder al Nivel II de Grado Medio es obligatorio estar en posesión del Ciclo inicial de Grado Medio en Senderismo.

- El Certificado de superación de las pruebas de acceso tendrá una vigencia de 18 meses.

- Los menores de edad deberán entregar en el momento de la inscripción, autorización de su tutor/a legal para la realización de las Pruebas de acceso.

- Las Pruebas de Acceso en este centro estarán sujetas a las condiciones climatológicas existentes, al número y a las características de las personas que participen. Los horarios, itinerarios y actuaciones a seguir, podrán modificarse o incluso suspenderse en todo o en parte, si las circunstancias así lo aconsejan y siempre de acuerdo con el criterio del Tribunal Evaluador nombrado por la Comunidad de Madrid.

- Con el fin de evitar accidentes, las personas participantes en las Pruebas de Acceso, deberán cumplir las instrucciones de los miembros del Tribunal Evaluador así como de los auxiliares del centro. Cualquier incumplimiento de las indicaciones del Tribunal Evaluador así como de los auxiliares podrá dar lugar a la exclusión del participante incumplidor sin que éste tenga derecho a resarcimiento alguno.

- CFEM declina toda responsabilidad ante la concurrencia de un accidente producido por la imprudencia, negligencia o temeridad de cualquier participante, tanto dentro como fuera de los horarios de la convocatoria.

- Mediante la presente convocatoria CFEM informa y advierte que toda actividad realizada en un medio hostil como es en este caso el medio natural de montaña, no está exenta de riesgos objetivos incluso en el caso de una actuación absolutamente diligente por parte de la organización. Mediante el pago de la inscripción, los participantes se dan por informados de este punto y asumen la posibilidad de la existencia de dichos riesgos.

- Será de obligada observación el cumplimiento de las normas básicas de respeto al medio ambiente. No debemos olvidar que el presente procedimiento tendrá lugar en un espacio protegido y altamente vulnerable

a la intervención humana. Por ello se respetarán escrupulosamente los senderos indicados en los itinerarios (evitando los atajos) y no se dejará rastro de nuestra presencia.

- Los participantes deberán contar con un seguro de accidentes para la realización de las pruebas.

- En el caso de que por condiciones meteorológicas se debieran suspender las pruebas, se informará a los participantes de la siguiente fecha de realización.

- Los certificados de superación de la prueba de acceso se podrán recoger en las oficinas de CFEM a partir de un mes después de la finalización del periodo de reclamación.

- Para solventar cualquier duda o aclaración, se pueden poner en contacto con la organización mediante info@tecnicomontanamadrid.com o en el teléfono **91 634 43 01.**

Sputnik Formación Cfem	**FICHA TÉCNICA PRUEBA DE PROGRESIÓN EN BAJA Y MEDIA MONTAÑA**
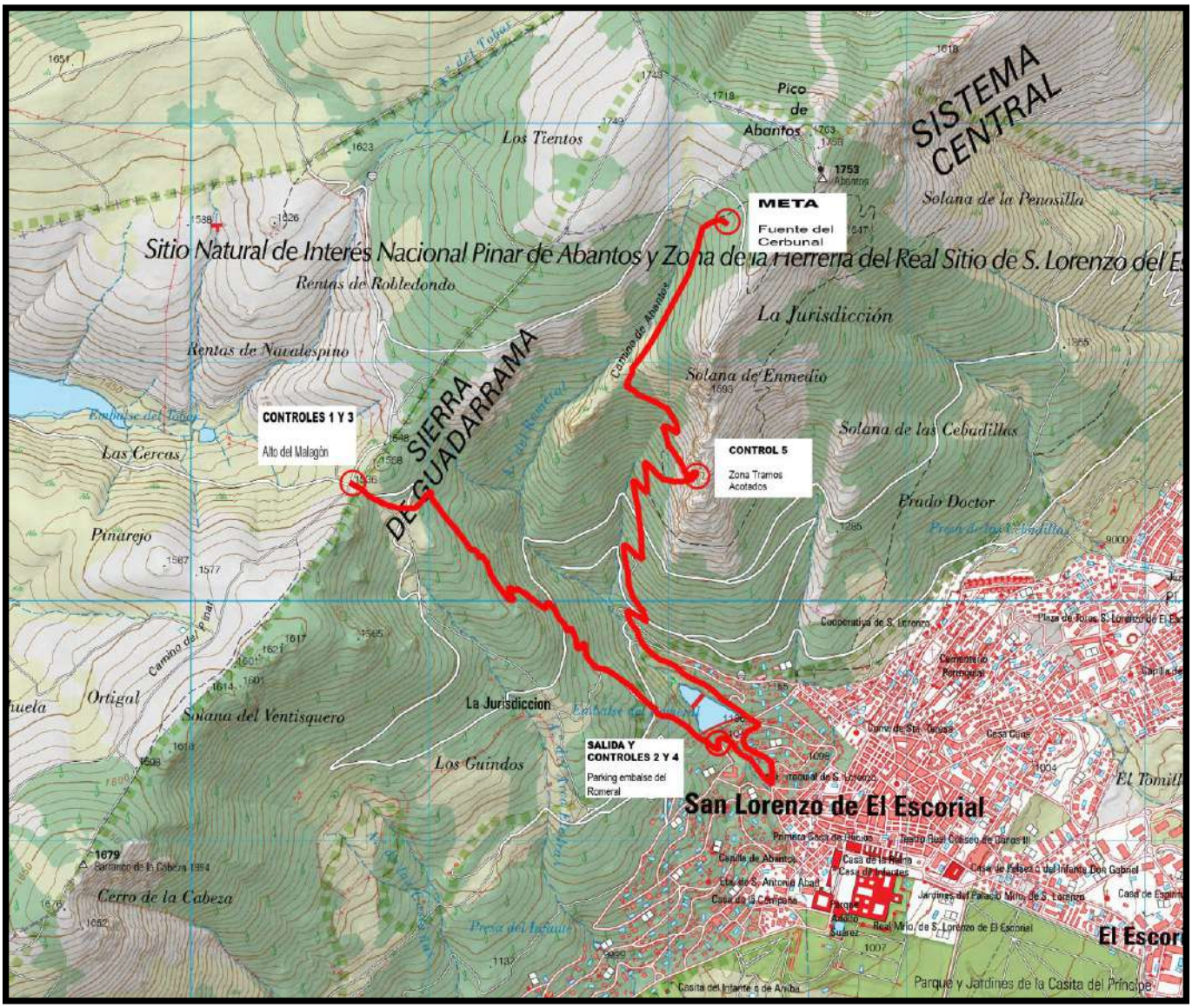
- **LUGAR DE RECEPCIÓN DE PARTICIPANTES:** Parking El Escorial Monte Abantos (Avda. de Carlos Ruiz s/n - San Lorenzo de El Escorial)
- **HORA DE ENCUENTRO:** 8:30 - **COMIENZO DE LA PRUEBA:** 9:00
- **DESNIVEL:** 1500 m.
- **DISTANCIA:** 14,2 kilómetros
- **TIEMPO MÁXIMO:** 4 horas y 30 minutos
- **REQUISITOS:** Ropa deportiva y calzado de montaña y mochila (peso 10kg)
- **OBSERVACIONES:** Se aconseja el uso de bastones
- **MAPA DEL RECORRIDO:**
  - SALIDA: Dique Embalse del Romeral
  - 1º CONTROL: Alto del Malagón
  - 2º CONTROL: Dique Embalse del Romeral
  - 3º CONTROL: Alto del Malagón
  - 4º CONTROL: Dique Embalse del Romeral
  - 5º CONTROL: Zona Tramos acotados
  - META: Fuente del Cerbunal